

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se deberá prestar el servicio a partir de las 24 (veinticuatro) horas inmediatas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra respectiva, en el horario que estipule la Dirección de Higiene Urbana, con una carga de 150hs de servicio mensuales tanto el camión volcador de 16m3 como la retro pala, durante 6 meses (total de 900 hs) a distribuirse según las necesidades del trabajo a realizar, determinado por la Dirección mencionada, inclusive fines de semana y feriados. -----

CERTIFICACIÓN: PARCIAL- MENSUAL-----


Abog. PABLO MARSE
DIRECTOR GRAL. ASUNTOS JURIDICOS
SECRETARIA DE GOBIERNO


Guillermo Ferrero
Secretario de Gestión
Urbana y Ambiental
Municipalidad de Santa Fe